

21 NOV. 2019

RECIBIDO

Recibida
27/Nov/19 10:18 hrs.

Área a revisar:	Comisión:	Orden de Auditoría	Objeto de la auditoría:
Dirección de Finanzas	DA/1503/2019	AAD/034/2019	Verificar el debido cumplimiento respecto a la entrega trimestral a la SHCP, de la información relacionada con el ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos del fondo FORTAMUNDF, comprobando además que se cuente con la documentación e información relativa a los avances físicos y aplicación de los principales indicadores sobre resultados, avances de impacto social de los programas y cumplimientos de los objetivos y metas, de acuerdo a la normatividad aplicable al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.

En Guadalajara, Jalisco siendo las 11:30 once horas treinta minutos, del día 21 de noviembre de 2019, el C. Israel Montero Villanueva responsable de la Auditoría, servidor público adscrito a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, hace constar que se constituye legalmente en las oficinas que ocupa la Dirección de Finanzas de la Tesorería Municipal de Guadalajara, ubicadas en calle Miguel Blanco # 901, Colonia Centro Histórico, C.P. 44100 en Guadalajara, Jalisco, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

Hechos

---En la hora y fecha mencionadas el personal de la Contraloría Ciudadana se presenta en las oficinas citadas y ante la presencia del C. Maestro JOEL GUZMÁN CAMARENA, Director de Finanzas de la Tesorería Municipal de Guadalajara procede a identificarse con credencial de empleado número 0002589, con vigencia de octubre de 2018 a septiembre de 2021, expedida por Secretaría General y la Dirección de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Guadalajara.-----

---Para los efectos del desahogo de los trabajos a que la misma se contrae, se solicita al servidor público que la recibe se identifique, exhibiendo éste Credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral (hoy INE) con número de OCR [REDACTED] con vigencia hasta el año 2022, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve por así haberlo solicitado.-----

--- En este momento se informa que el día de hoy se da por concluida la auditoría en la Dirección de Finanzas, específicamente lo relativo a "verificar el debido cumplimiento respecto a la entrega trimestral a la SHCP, de la información relacionada con el ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos del fondo FORTAMUNDF, comprobando además que se cuente con la documentación e información relativa a los avances físicos y aplicación de los principales indicadores sobre resultados, avances de impacto social de los programas y cumplimientos de los objetivos y metas, de acuerdo a la normatividad aplicable al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.", la cual se inició mediante orden de visita AAD/034/2019, de fecha 29 veintinueve de octubre de 2019, documento mediante el cual el Lic. Israel Montero Villanueva fue comisionado, para llevar a cabo la auditoría; se precisa que si se necesitara más información o documentación, ya sea para aclaración o ampliación sobre algún punto en específico, se nos deberá permitir tener acceso a la misma.-----

---También se hace constar que en su momento se regresó toda la documentación original requerida y que nos fue proporcionada por el personal de la Dirección de Finanzas, así mismo que en el informe final entregado mediando oficio DA/1612/2019 de fecha 19 de noviembre de 2019, se hace mención del estatus que guarda la auditoría realizada por este órgano de control, donde no encontró irregularidades o discrepancias por aclarar, por lo que no se emite observación alguna.-----

---Acto seguido se solicita al C Maestro JOEL GUZMÁN CAMARENA, Director de Finanzas, designe dos testigos de asistencia, y en caso de negativa serán nombrados por los auditores actuantes, quedando designados los servidores públicos Daniel Castellanos Álvarez, Jefe de Unidad Departamental A quien se identifica con credencial para votar emitida por el Instituto Nacional Electoral con número de OCR [REDACTED] con vigencia hasta 2027 y Claudia Georgina Müller Sevilla, Jefe de Departamento C y en el

AVISO DE PRIVACIDAD

La Contraloría Ciudadana, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione. -----
 Sus datos personales, serán utilizados para las siguientes finalidades: -----
 1.-Integración y archivo del expediente objeto de la auditoría. -----
 2.-Publicación en versión pública en el portal institucional del Ayuntamiento de Guadalajara. -----
 Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados. -----
 Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral de cursos o eventos a través de. -----
<https://guadalajara.gob.mx/aviso-de-privacidad>



Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría	Objeto de la auditoría:
Dirección de Finanzas	DA/1503/2019	AAD/034/2019	Verificar el debido cumplimiento respecto a la entrega trimestral a la SHCP, de la información relacionada con el ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos del fondo FORTAMUNDF, comprobando además que se cuente con la documentación e información relativa a los avances físicos y aplicación de los principales indicadores sobre resultados, avances de impacto social de los programas y cumplimientos de los objetivos y metas, de acuerdo a la normatividad aplicable al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.

acto se identifica con credencial para votar emitida por el Instituto Nacional Electoral con número de OCR [REDACTED] con vigencia hasta 2024, quienes aceptan la designación y firman al final de la presente acta.

--No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 12:00 doce horas de la misma fecha en que fue iniciada.

--Asimismo, previa lectura de lo asentado la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios los que en ella intervinieron, haciéndose constar que este documento fue elaborado en tres ejemplares, de los cuales se entrega uno al servidor público con el que se entendió la diligencia.

Conste

POR LA DIRECCIÓN DE FINANZAS

MAESTRO JOEL GUZMÁN CAMARENA
DIRECTOR DE FINANZAS

POR LA CONTRALORÍA CIUDADANA

LIC. ISRAEL MONTERO VILLANUEVA
JEFE DE DEPARTAMENTO

TESTIGOS

DANIEL CASTELLANOS ÁLVAREZ

CLAUDIA GEORGINA MÜLLER SEVILLA

Esta hoja que contiene el aviso de privacidad, forma parte del Acta de cierre de Auditoría, en la Dirección de Finanzas de la Tesorería de Guadalajara, de fecha 21 de noviembre de 2019 dos mil diecinueve, misma que se da en cumplimiento a la Orden de Auditoría AAD/034/2019

AVISO DE PRIVACIDAD

La Contraloría Ciudadana, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione.

Sus datos personales, serán utilizados para las siguientes finalidades:

- 1.-Integración y archivo del expediente objeto de la auditoría.
- 2.-Publicación en versión pública en el portal institucional del Ayuntamiento de Guadalajara.

Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral de cursos o eventos a través de: <https://guadalajara.gob.mx/aviso-de-privacidad>

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR
- 2.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR
- 3.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR